

2.2 SISTEMA FINANCIERO EFICIENTE

OBJETIVO: DEMOCRATIZAR EL SISTEMA FINANCIERO SIN PONER EN RIESGO SU SOLVENCIA, FORTALECIENDO EL PAPEL DEL SECTOR COMO DETONADOR DEL CRECIMIENTO, LA EQUIDAD Y EL DESARROLLO DE LA ECONOMÍA NACIONAL

PRINCIPALES REFORMAS PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS DE PROPIEDAD, EL GOBIERNO CORPORATIVO Y REDUCIR LOS COSTOS DE TRANSACCIÓN, ASÍ COMO PROMOVER LA COMPETENCIA EN EL SECTOR FINANCIERO Y UNA REGULACIÓN QUE MANTENGA LA SOLIDEZ DEL SISTEMA Y EVITE NUEVAS CRISIS FINANCIERAS

La presente administración ha promovido una regulación del sistema financiero basada en la prevención y la evaluación de riesgos, que propicie la solidez del sistema y evite nuevas crisis financieras. Asimismo, para incentivar la competencia en el sector, se fomentó la entrada de nuevos participantes al sistema y se amplió la gama de productos y servicios financieros; otra de las prioridades ha sido incrementar la proporción de la población con acceso a los servicios financieros, en un marco de transparencia y protección a los derechos de los usuarios.

- **Reformas a la Ley de Instituciones de Crédito, a la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros y a la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.**
 - Para reforzar las medidas de protección al usuario de servicios financieros, particularmente en materia de tarjetas de crédito, así como para fortalecer las atribuciones de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) al otorgarle facultades de regulación, supervisión y aplicación de sanciones administrativas, en las áreas de su competencia, el 25 de junio de 2009 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el Decreto con una serie de reformas, derivadas de iniciativas presentadas por legisladores y que fueron analizadas conjuntamente con las autoridades financieras, entre las que destaca lo siguiente:
 - En el rubro de revelación de información se incorporaron normas que mejoran y estandarizan los estados de cuenta, publicidad y contratos con los que las entidades realizan operaciones financieras con sus clientes, a efecto de que estos últimos puedan elegir a la entidad que les ofrezca mejores condiciones en los productos financieros.
 - En materia de tarjetas de crédito y créditos al consumo, se pretende evitar prácticas de las entidades financieras que perjudiquen a los usuarios de sus servicios. Por ejemplo, se busca que el solicitante de una tarjeta de crédito conozca el clausulado del contrato y que las entidades no emitan ni entreguen tarjetas asociadas a nuevos créditos si no hay una solicitud de crédito por parte del cliente; quedan prohibidas las comisiones por concepto de sobregiro o intento de sobregiro; las entidades financieras deben informar con claridad al cliente cuando se aplique una tasa de interés ordinaria, moratoria o promocional; deberán informar al cliente con anticipación cuando se efectúe un aumento en la tasa de interés y las entidades no podrán utilizar el otorgamiento de un crédito para vender seguros al cliente cuando éstos no tengan relación directa con la operación de crédito pactada, entre otras.
 - Homologar buenas prácticas en materia financiera, tales como el nivel de endeudamiento de los usuarios de servicios financieros. En este sentido, las entidades deberán realizar una evaluación más rigurosa y completa de la solvencia y capacidad de pago de los solicitantes de crédito.
 - Se incorporaron normas con objeto de apoyar la reducción de los costos para los usuarios de servicios financieros por cambiarse de institución financiera, a través de la mejora de los niveles de competencia entre intermediarios financieros. Para ello, las entidades financieras deben proporcionar al cliente la información suficiente, de tal forma que éste pueda hacer un comparativo de tasas de interés, comisiones, obligaciones que establece el contrato, entre otras, a efecto de que los usuarios puedan elegir a la entidad financiera que les ofrezca mejores condiciones en los productos financieros.
- **Reformas para fortalecer a la banca de desarrollo.** La iniciativa de “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito; de la Ley Orgánica de Nacional Financiera; de la Ley Orgánica del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos; de la Ley Orgánica del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada; de la Ley Orgánica del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros; de la Ley Orgánica de la Sociedad Hipotecaria Federal; de la Ley Orgánica de la Financiera Rural y de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito”, fue enviada por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Senadores el 24 de marzo de 2009, la cual fue aprobada por dicha

Cámara con algunas modificaciones el 28 de abril de 2009 y turnada a la Cámara de Diputados para los efectos constitucionales. Dicha iniciativa propone diversas modificaciones legales para fortalecer estructuralmente a la banca de desarrollo, dotándola de un marco legal más flexible, sin menoscabo de su patrimonio, y con el fin de incrementar los flujos de financiamiento, reducir los costos a los solicitantes de crédito y fortalecer el gobierno corporativo de las instituciones. Entre otras cuestiones, la iniciativa propone lo siguiente:

- Establecer que la banca de desarrollo, a fin de mantener en operación la planta productiva, pueda otorgar financiamiento para el cumplimiento de obligaciones asumidas, y que en los casos que se requiera atención inmediata, pueda otorgar créditos considerando integralmente la viabilidad del crédito con lo adecuado y suficiente de las garantías.
 - Suprimir la restricción a la banca de desarrollo para adquirir acciones de instituciones de crédito y sociedades controladoras, y para recibir acciones de estas entidades en garantía, por ser una medida que sólo se justifica para la banca múltiple y que restringe la capacidad de operación de la banca de desarrollo.
 - Precisar el objeto del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, SNC, a efecto de que pueda financiar, refinanciar o apoyar proyectos relacionados directa o indirectamente con inversión pública o privada, ya que actualmente sólo puede otorgar financiamiento cuando los recursos generan nuevos proyectos en el sector de atención del banco.
 - Establecer que el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, SNC pueda otorgar préstamos de mediano plazo con la garantía de los fondos de ahorro y de trabajo, ya que actualmente sólo pueden ser de hasta un año y se derogan los artículos que limitan a dicha institución para otorgar una mayor cantidad de préstamos a los militares.
 - Establecer que la Financiera Rural pueda aceptar préstamos o créditos de las instituciones de banca de desarrollo, de los fideicomisos públicos de fomento económico y de los organismos financieros internacionales.
 - Ampliar la autonomía de gestión de la banca de desarrollo.
 - Establecer que los Consejos Directivos de las instituciones de banca de desarrollo y de la Financiera Rural deberán sesionar, por lo menos, seis veces al año, ya que actualmente la mayoría de ellos deben reunirse, por lo menos, una vez al mes.
 - Simplificar las autorizaciones por parte de las secretarías de la Función Pública y de Hacienda y Crédito Público sobre la estructura orgánica y políticas de recursos humanos de las instituciones de banca de desarrollo.
- **Reforma en materia de Ahorro y Crédito Popular.** En abril de 2009, el H. Congreso de la Unión aprobó el Decreto por el que se expide la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Cooperativas, de la Ley de Ahorro y Crédito Popular y de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores por la cual se deroga la normatividad en la Ley de Ahorro y Crédito Popular sobre las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SCAPs), y se expide la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo que normará exclusivamente a las SCAPs. Con esta reforma se busca consolidar el marco regulatorio del Sector de Ahorro y Crédito Popular, a través de una Ley especial que además de regular su organización y funcionamiento, reconozca a las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo como integrantes del sector social de la economía. Asimismo, estas reformas están encaminadas a regular la constitución y operación de las Sociedades Financieras Populares, así como de las Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural.
 - **Reforma en materia de corresponsales bancarios.** En abril de 2009 fue aprobado el Decreto por el que se reforma el artículo 46 Bis 1 de la Ley de Instituciones de Crédito, con el propósito de establecer una regulación adecuada para las operaciones que los bancos lleven a cabo a través de terceros. Se establecen reglas para definir límites prudentes en la realización de operaciones bancarias a través de terceros con la doble finalidad de fomentar la bancarización a través de canales novedosos, pero con los controles necesarios para que dichas operaciones no se realicen de forma indiscriminada.
 - **Ley del Mercado de Valores.** En mayo de 2009 se publicó en el DOF el Decreto por el que se adiciona la fracción VI Bis al artículo 104 de la Ley del Mercado de Valores, con lo cual se establece la exigencia para las emisoras de informar al mercado y a la CNBV sus posiciones en instrumentos financieros derivados, en la cual se debe revelar, entre otros, los subyacentes, los valores notacionales o de referencia y las

condiciones de pago de dichas posiciones al momento de revelación de la información, así como posibles contingencias que las citadas posiciones representen en la situación financiera de la emisora. Con esta reforma se promueve la transparencia y una adecuada evaluación de los riesgos en el mercado de derivados, a fin de contribuir a su sano desarrollo.

- **Tipificación del delito de falsificación y uso indebido de tarjetas.** El creciente uso y mal uso de tarjetas de crédito y otros instrumentos de pagos hizo necesaria la actualización de la legislación vigente, con el fin de tipificar el delito de falsificación y uso indebido de tarjetas (crédito, débito, de servicios y comerciales) e instrumentos para el pago de bienes y servicios como un delito federal, especial y grave. Por lo cual el 26 de junio de 2008 se publicaron en el DOF las reformas a la Ley de Instituciones de Crédito, del Código Federal de Procedimientos Penales y de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
- **Ley de Uniones de Crédito.** En agosto de 2008 fue publicada en el DOF la Ley de Uniones de Crédito, que tiene como propósito la modernización del marco regulatorio aplicable a esa figura financiera en temas como el esquema de autorización a través de la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; los capitales mínimos establecidos en la Ley; mejores prácticas corporativas; ampliación del catálogo de operaciones que pueden llevar a cabo las uniones de crédito; regulación prudencial y en materia de contabilidad, inspección y vigilancia; medidas correctivas, revocación y liquidación de las uniones de crédito, así como sanciones y delitos.
- **Reformas a Disposiciones Secundarias.** Se llevaron a cabo reformas al marco regulatorio secundario de las entidades financieras, entre las que destacan:
 - El 20 de abril de 2009 se publicaron en el DOF, las nuevas disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito, con la finalidad de incluir normas específicas que permitan un seguimiento apropiado de las operaciones que lleven a cabo tanto clientes como usuarios, abarcando los servicios que se otorguen en una sucursal, aquéllos brindados a través de comisionistas e inclusive los que se presten a través de nuevas tecnologías. Lo anterior, dentro de un marco legal que permita una oportuna prevención y combate del lavado de dinero y del financiamiento al terrorismo, sin menoscabo del sano desarrollo de las instituciones de crédito. Asimismo, estas nuevas disposiciones adecuan aún más la normativa mexicana en materia de prevención de lavado de dinero y de combate del financiamiento al terrorismo, a los estándares internacionales en la materia.

ENFOCAR LAS ACCIONES DE LA BANCA DE DESARROLLO A LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN EN SECTORES PRIORITARIOS QUE SE ENCUENTRAN DESATENDIDOS POR EL SECTOR FINANCIERO PRIVADO

Este gobierno se propuso **reposicionar a la banca de desarrollo como un instrumento estratégico en el financiamiento del desarrollo económico nacional**, impulsando las siguientes estrategias: 1) concentrar la atención en los sectores que enfrentan mayores dificultades para acceder al crédito: las pequeñas y medianas empresas, los productores rurales de ingresos medios y bajos, la infraestructura pública, y la vivienda para la población de menores recursos; 2) fomentar una mayor coordinación con los intermediarios financieros privados; 3) mejorar la coordinación entre bancos de desarrollo y otras dependencias públicas, y 4) promover el crédito a plazos más largos para apoyar la capitalización y la competitividad de las unidades productivas. Asimismo, ante el entorno internacional complejo, durante 2008 y 2009 la banca de desarrollo ha promovido acciones de financiamiento contracíclicas al adoptar diversas medidas dirigidas a apoyar transitoriamente a las empresas e intermediarios que han visto limitado la disponibilidad de financiamiento y respaldos que tienen un impacto significativo en la economía, por la contribución a la generación de empleo y competitividad. Con estos fines, se optó por incrementar el crédito en primer piso en proyectos de infraestructura y el sector rural, se diseñaron esquemas de financiamiento estructurado para apoyar a empresas con problemas de liquidez, y basado en la fortaleza de su capital, la banca de desarrollo acepta mayores niveles de concentración y riesgo. Asimismo se han asignado recursos adicionales a los programas de garantías en el sector empresarial, vivienda y rural para promover el financiamiento.

- El saldo de la cartera de **crédito directo y el impulsado por la banca de desarrollo** ascendió a 561,947 millones de pesos en junio de 2009, monto 39% superior en términos reales a lo canalizado en igual periodo del año anterior. Este monto representó el 5% con respecto al PIB, de los cuales el 3% correspondió al saldo de la cartera de crédito al sector privado.^{1/} Los avances de los principales programas de la banca de desarrollo se mencionan a continuación:

^{1/} El dato se relacionó con un PIB estimado al segundo trimestre de 2009 a precios corrientes (Base 2003=100), por un valor de 11,715,753 millones de pesos.

- **Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN).** Fue creado en 2008, como una plataforma financiera para el desarrollo de proyectos de infraestructura de los sectores público, privado y social. Al mes de junio de 2009 se han autorizado apoyos por un monto de 31,067 millones de pesos, lo que permitirá detonar una inversión total de 64,859 millones de pesos en beneficio de 28 proyectos carreteros, de transporte urbano e hidráulico.
- **Fondo Nacional de Garantías (FONAGA).** En 2008 se creó un fondo por 1,288 millones de pesos que cubre las primeras pérdidas de los bancos que prestan al sector rural. Este fondo ofrece niveles de cobertura diferenciados, buscando beneficiar en mayor medida a los productores de menores recursos, principalmente los que habitan en el sur-sureste del país, y en sus necesidades de crédito de largo plazo. La cartera de crédito inducido por FONAGA, en el primer semestre de 2009, ascendió a 8,309 millones de pesos, de los cuales 84% se dirigió a pequeños y medianos productores, 46% para la región sur-sureste del país y 35% se otorgó para crédito refaccionario.
- **Crédito a la vivienda para la población de bajos ingresos.** La Sociedad Hipotecaria Federal (SHF) ha buscado priorizar la atención a la población con ingresos de hasta seis salarios mínimos, por lo cual estos créditos han pasado de representar el 58% del total de la SHF en 2007 a 73% en lo que va de 2009.
- **Programa de Cadenas Productivas.** A través de este programa se canaliza un monto importante de financiamiento y apenas se utilizan 430 millones de pesos, lo que representa 3.5% del capital de Nacional Financiera (NAFIN). Al mes de junio dicho programa ha beneficiado a 18,390 empresas.
- En esta misma vertiente el **Programa de Compras de Gobierno** de NAFIN estima otorgar 55 mil millones de pesos de financiamiento (con un saldo promedio mensual de 2,400 millones de pesos) y que las PYMES representen el 20% del total de proveedoras en 2009 y 35% en 2012. Al mes de junio de 2009, el programa cuenta con 419,263 proveedores registrados y se han descontado 184,802 documentos por un monto de 26,130 millones de pesos.
- **BANSEFI.** Con la finalidad de continuar con los esfuerzos para **incrementar la bancarización e impulsar el ahorro en la población de menores ingresos**, durante 2009 el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, SNC (BANSEFI) ha llevado a cabo importantes acciones en ese sentido, entre las que destacan: la distribución a través de medios electrónicos de los apoyos de programas gubernamentales; la mejora en la oferta de productos y servicios; la operación de programas de apoyo con recursos fiscales o de créditos otorgados por el Banco Mundial al Gobierno Federal, que fomentan el ahorro, la inclusión financiera y el fortalecimiento del Sector de Ahorro y Crédito Popular, así como el establecimiento de una red de corresponsales bancarios.
 - A julio de 2009, BANSEFI entregó apoyos a beneficiarios de los programas de Oportunidades, Jóvenes con Oportunidades, Adultos Mayores y Fondo de Atención y Apoyo a Víctimas del Delito de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF). El número de beneficiarios atendidos fue de 3.3 millones, de los cuales a 2 millones se les entregó el apoyo a través de una cuenta de ahorro, lo cual favorece la bancarización de la población de escasos recursos.
 - Durante el periodo comprendido del 1o. de enero de 2007 al 30 de junio de 2009, el incremento en cuentas fue de 640 mil, esta cifra representó un crecimiento de 19% con respecto al stock acumulado al mes de diciembre de 2006 alcanzando un total de 3.4 millones al cierre de junio de 2009. Cabe mencionar que durante el primer semestre de 2009, se realizó la depuración de 1.2 millones de cuentas con saldo cero e inactividad por un periodo mayor a 180 días autorizado por el Consejo directivo de BANSEFI en la sesión 47.
 - Durante el periodo comprendido del 1o. de enero de 2007 al 31 de julio de 2009, se captaron 683 millones de pesos, lo que representó un crecimiento de 17% en términos reales, logrando una

Incremento en la colocación de crédito propia e impulsada por la banca de desarrollo

La banca de desarrollo ha incrementado su actividad para subsanar la falta de financiamiento que ha caracterizado a la crisis económica internacional.

El saldo de la cartera de crédito directo e impulsado por la banca de desarrollo al mes de junio se incrementó en 19% real con respecto al cierre de 2008.

El comportamiento positivo de la banca de desarrollo se aprecia al ver un mayor otorgamiento de crédito, el cual creció en 30% real con respecto al mismo periodo de 2008, alcanzando la cifra de 221,390 millones de pesos. Dicho crecimiento es muy superior al 6% registrado en promedio en 2007 y 2008.

captación acumulada por medio de cuentas de ahorro de 4,576 millones de pesos a julio de 2009, mientras que en el periodo de enero de 2007 a diciembre de 2008, hubo un incremento de 8%.

- **NAFIN.** En los últimos años, Nacional Financiera (NAFIN) ha sido pieza clave para que las pequeñas y medianas empresas mexicanas tengan mayor acceso al financiamiento y a otros esquemas de apoyo, lo que cobró especial relevancia en el segundo semestre de 2008, en donde la institución respaldó decididamente a las empresas afectadas por el entorno global de crisis financiera y volatilidad cambiaria al que México no ha sido ajeno.

- De igual manera en 2009, derivado de la emergencia sanitaria que vivió el país, Nacional Financiera como instrumento de política económica del Gobierno Federal, fue fundamental para enfrentar esta situación, al implementar en forma ágil distintos programas emergentes de apoyo a las empresas mexicanas y al mercado financiero del país, lo que permitió reducir el riesgo sistémico en la economía, inyectando confianza a las empresas al poner en operación distintos programas. Así, el saldo de la cartera de crédito y garantías de NAFIN se incrementó en términos reales en los últimos 12 meses en 29%, a través de mayor financiamiento directo e inducido al sector privado, el cual alcanzó un saldo de 110,293 millones de pesos al 30 de junio de 2009.^{1/}

- Durante enero-junio de 2009, NAFIN otorgó crédito al sector privado por 121,983 millones de pesos, 37.4% superior en términos reales al monto otorgado en el mismo periodo del año anterior. A junio 2009, el número de empresas beneficiadas con crédito y garantías ascendió a 703,659 empresas, superior en un 77% con respecto a junio de 2008.

- **Programas Contracíclicos:**

- A través del **Programa de Apoyo a Deuda Bursátil** se garantiza hasta el 50% de las renovaciones del papel comercial de empresas e intermediarios financieros no bancarios. A junio de 2009 se garantizaron emisiones por 18,893 millones de pesos, con lo cual se logró una renovación de 93%, lo que permitió reducir el riesgo sistémico en el mercado.
- La **industria automotriz** ha sido otra de las más severamente afectadas por el entorno económico, no sólo nacional, sino internacionalmente. Esta industria ha sido motor de las exportaciones mexicanas en los últimos años, y particularmente en 2008 generó aproximadamente el 3.5% del PIB, y más de 500 mil empleos, por lo que se puso en operación un programa específico de apoyo, el cual considera líneas de crédito a las financieras de automotrices, así como garantías a bancos que financien a distribuidores y para emisiones estructuradas por 10,800 millones de pesos. Al mes de junio, los montos autorizados por parte de NAFIN para financiamiento a intermediarios financieros del sector suman 10,600 millones de pesos.
- Otro de los sectores estratégicos para la recuperación económica es el de la **construcción**, para ello, NAFIN cuenta con líneas de crédito por 6,250 millones de pesos para el Programa de Entrega

Fondo para el desarrollo de proveedores nacionales de Petróleos Mexicanos con especial atención en pequeñas y medianas empresas

Conforme a lo establecido en la Ley de Petróleos Mexicanos, el pasado 25 de febrero quedó constituido un fondo en Nacional Financiera que coadyuvará en la instrumentación de la Estrategia para el desarrollo de proveedores y contratistas nacionales de PEMEX. En consecuencia, el fondo estará en condiciones de brindar sus servicios en cuanto se haga pública la Estrategia y con base en ella, se definan las empresas que se apoyarán con el fideicomiso.

El establecimiento tanto de la Estrategia y del Fideicomiso tiene como finalidad incrementar el grado de contenido nacional en la proveeduría de la Industria Petrolera Nacional en un mínimo de 25%, poniendo énfasis en el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas (PYMES).

Por conducto de la banca de desarrollo, el Fideicomiso canalizará 5 mil millones de pesos a través de créditos, garantías de crédito y contragarantías para el otorgamiento de Garantía NAFIN a intermediarios financieros con las que éstos darán el financiamiento para capital de trabajo, modernización tecnológica e infraestructura a los proveedores de PEMEX.

Adicionalmente, el Fideicomiso promoverá apoyos de asistencia técnica en los mejores términos y condiciones a los proveedores y contratistas nacionales de PEMEX y con ello detonar el desarrollo y competitividad de la ingeniería nacional.

^{1/} Los resultados del financiamiento de NAFIN se presentan en el apartado 2.6 Pequeñas y medianas empresas.

Continua de Vivienda, en apoyo de 1,600 desarrolladores del INFONAVIT. Al mes de junio se han operado 6,086 millones de pesos en beneficio de 435 desarrolladores.

- **Programas de reactivación derivados de la emergencia sanitaria.** Con objeto de minimizar los efectos contrarios que se presentaron en la economía nacional a causa del brote de influenza A (H1N1) en México, el Gobierno Federal anunció el 5 de mayo de 2009 diversos apoyos de la banca de desarrollo a las empresas afectadas para que accedieran a financiamiento o reestructurarán sus créditos y pudieran hacer frente a la caída de la demanda, especialmente de servicios turísticos. Al cierre de junio de 2009, con la garantía de NAFIN, se autorizaron 7,500 millones de pesos a través de la banca comercial que se formalizarán entre julio y agosto.
- **BANCOMEXT.** De acuerdo con el decreto del 13 de junio de 2007 que ordenó la creación de una nueva entidad (ProMéxico) especializada en la promoción de las exportaciones y la atracción de la inversión extranjera, Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT) ha concentrado sus operaciones en el apoyo a las pequeñas y medianas empresas que participan en la cadena de exportación. Para ello, reclasificó sus servicios de financiamiento en bancas especializadas en función del tamaño de los clientes y sus características, y reorganizó la red de oficinas de la república en cinco regiones, a través de las cuales se atiende a los clientes y se han generado alianzas con diferentes entidades gubernamentales y organismos privados. A junio de 2009, BANCOMEXT tiene una cartera de crédito directo e impulsado con garantías por 40,017 millones de pesos, lo cual representó un incremento real de 54% con respecto a junio de 2008.
 - En el primer semestre de 2009, se ha otorgado crédito por 19,117 millones de pesos, lo cual es superior en 5% real al registrado en el mismo periodo de 2008. Asimismo, el número de empresas beneficiadas con crédito y garantías ascendió a 3,452, cifra 4% superior a la registrada a junio de 2008.
- **Programas Contracíclicos:**
 - **Apoyo Empresarial de Deuda Corporativa.** Los apoyos de este programa están dirigidos a las empresas cuya participación tanto en el mercado interno como externo es de gran impacto y tienen alta incidencia en la generación de empleos. Los apoyos se otorgaron a empresas corporativas con ventas anuales iguales o mayores a 50 millones de dólares, o 30 millones de dólares de ventas anuales al exterior, con clasificación A-1 o A-2, o pertenecientes a un grupo empresarial. Para finales de 2008 el programa contó con recursos por 865 millones de dólares, de los cuales se canalizaron 488 millones de dólares a seis empresas que contribuyen de manera importante a la generación de empleos en México.
 - Al igual que NAFIN, BANCOMEXT, al mes de junio de 2009 ha garantizado a través del **Programa de Garantía Bursátil** 3,535 millones de pesos, logrando la renovación del 92% de las emisiones.
 - **Programa de Financiamiento a Exportaciones de Autopartes.** Con el fin de apoyar a los proveedores mexicanos de autopartes que exportan a las armadoras europeas, asiáticas y estadounidenses establecidas en Estados Unidos de América (EUA) y Canadá, BANCOMEXT puso a disposición de ese sector, a partir de mayo de 2009, líneas de crédito revolvente por 425 millones de dólares. Este programa, diseñado junto con la Industria Nacional de Autopartes (INA), busca beneficiar a todos los fabricantes de autopartes que tengan exportaciones directas a armadoras de automóviles y camiones, a través de dos vías:
 - Financiamiento a través de la banca comercial respaldado por BANCOMEXT, para otorgar líneas de crédito revolvente. Al mes de junio de 2009 se autorizaron 225 millones de dólares del programa de garantías para que bancos otorguen financiamiento a los proveedores de autopartes a cambio de la cesión de cuentas por cobrar a armadoras en EUA.
 - Financiamiento vía el producto de BANCOMEXT conocido como "Exporta Fácil", con líneas revolventes de factoraje sin recurso hasta por 10 millones de dólares por empresa o grupo industrial, para financiar hasta el 90% de las ventas de exportación directa a EUA y Canadá, que realizan los fabricantes de autopartes a armadoras y compradores de alta calidad crediticia. Se han autorizado 425 millones de dólares a través de una línea de 200 millones de dólares para factoraje sin recurso sobre cuentas por cobrar de armadoras con grado de inversión.
- **Programas de reactivación derivados de la emergencia sanitaria:**
 - A través del **Esquema de Financiamiento para Resolver el Problema Coyuntural de las Aerolíneas Mexicanas**, BANCOMEXT canalizará 3 mil millones de pesos, acreditando en una primera etapa a Aeropuertos y Servicios Auxiliares y a las aerolíneas caso por caso. Al cierre de junio se han autorizado apoyos por 2 mil millones de pesos.

- Mediante el **Programa emergente para la reactivación económica**, BANCOMEXT otorgará financiamiento directo o cofinanciamiento a través de la banca comercial por un monto de 2 mil millones de pesos. Dicho programa tiene el objetivo de apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) relacionadas con la actividad del sector turismo. Al cierre de junio ha autorizado 1,066 millones de pesos.
- **FIRA.** Esta institución reforzó su compromiso para brindar atención prioritaria a pequeños productores agropecuarios y rurales que no cuentan con acceso al crédito. En complemento a los programas tradicionales de la institución, FIRA ha puesto en marcha diversas acciones a fin de lograr un mayor financiamiento a productores de menores ingresos en el sector agropecuario a través de las medidas siguientes:
 - Incentivar el crédito refaccionario mediante el FONAGA, respaldando con 20% de garantía en proyectos de inversión de largo plazo.
 - Brindar garantías líquidas a créditos refaccionarios y clientes nuevos con proyectos de largo plazo a través de los Fondos de Inversión y Capitalización (FINCAS).
 - Promover el crédito refaccionario en la región Sur-Sureste a través del proyecto “Trópico Húmedo”, dando prioridad a la adquisición de terrenos y maquinaria en cultivos como: palma de aceite, hule, entre otros.
 - Impulsar el Programa de Tecnificación de Riego con el objeto de incentivar la tecnificación, inversión fija, modernización y reconversión productiva de empresas agropecuarias en beneficio de 50 mil hectáreas.
- **FINANCIERA RURAL.** La Institución cuenta con recursos disponibles para apoyar con nuevos financiamientos y asistencia técnica, tanto a los clientes existentes de la entidad como a aquéllos que, por la coyuntura económica, no puedan tener acceso a fuentes de financiamiento tradicionales. Entre las acciones que la Institución ha instrumentado para alcanzar sus objetivos para 2009, destacan las siguientes: financiar la compra de coberturas de precio (Programa de Coberturas); continuar la diversificación del financiamiento a actividades poco atendidas; fortalecer la colocación de segundo piso; continuar con el desarrollo de programas y productos de crédito que respondan a la coyuntura actual, y continuar fortaleciendo los procesos internos y la plataforma informática de la institución.^{1/}

PROGRAMAS DE APOYO DE LA FINANCIERA RURAL PARA ACCEDER AL CRÉDITO Y FOMENTAR LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA PARA EL DESARROLLO RURAL VIGENTES DE ENERO A JUNIO DE 2009

Programas	Número de Apoyos	Beneficiarios
TOTAL	5,047	372,436
Programa para la Constitución de Garantías Líquidas	192	5,566
Programa para la Constitución y Operación de Unidades de Promoción de Crédito	430	117,206
Programa de Reducción de Costos de Acceso al Crédito	3,492	34,293
Programa Integral de Formación, Capacitación y Consultoría para Productores e intermediarios financieros rurales	933	215,371

FUENTE: Financiera Rural, SNC

- En relación al Programa para la Constitución de Garantías Líquidas, en el periodo enero-junio de 2009 se canalizó el 48% de los apoyos a los productores ubicados en la Coordinación Regional Noroeste; en el caso del Programa de Reducción de Costos de Acceso al Crédito, se colocó el 31% a productores de la Coordinación Regional Centro. Al amparo del Programa Integral el 37% de los apoyos se otorgaron a través de la Coordinación Regional Noroeste como se muestra a continuación:

^{1/} Los resultados del financiamiento de FIRA se presentan en el apartado 2.8 Sector rural.

DISTRIBUCIÓN DE APOYOS A PRODUCTORES POR COORDINACIÓN REGIONAL, ENERO-JUNIO 2009
(Porcentajes)

Coordinación Regional	Programa Integral de Formación, Capacitación y Consultoría para Productores e Intermediarios Financieros Rurales	Programa para la Constitución de Garantías Líquidas	Programa de Reducción de Costos de Acceso al Crédito
Centro	10	19	31
Noroeste	37	48	7
Norte	18	5	10
Occidente	4	0	27
Sur	17	13	15
Sureste	13	16	10
Total ^{1/}	100	100	100

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras.
FUENTE: Financiera Rural, SNC.

- Por último en lo que respecta al Programa para la Constitución y Operación de Unidades de Promoción de Crédito al primer semestre de 2009, el 48% de los recursos fue otorgado para el fortalecimiento de organizaciones de productores y el 17% para capitalizar Entidades Dispensadoras de Crédito e Intermediarios Financieros Rurales para acceder a mayores volúmenes de crédito.
- **BANOBRAS.** El saldo de la cartera directa e impulsada con garantías de BANOBRAS pasó de 82,298 millones de pesos en junio de 2008 a 105,191 millones de pesos en junio 2009, lo cual representó un incremento real de 21%. En el primer semestre de 2009 el otorgamiento de crédito al sector privado fue de 12,847 millones de pesos, 2.3 veces más que lo alcanzado en el primer semestre de 2008. El total de municipios atendidos por BANOBRAS ascendió a 680 de los que, 41% son de alta y muy alta marginación comparado con 31% que representaban en junio de 2008.
 - A través del **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)**, BANOBRAS apoya a los municipios que de otra forma no podrían acceder al financiamiento en condiciones favorables. En 2009, se tiene como meta dar 6,300 millones de pesos en crédito, lo cual duplicaría lo realizado en 2008. A junio de 2009, tiene 334 municipios en cartera, lo cual supera a los 92 municipios a junio de 2008, de los que 61% son de alta y muy alta marginación.
 - **Programas Contracíclicos:**
 - BANOBRAS otorga financiamiento para nuevos proyectos de intermediarios financieros con proyectos en marcha como colateral por 9,000 millones de pesos, y adquiere proyectos que requieren financiamiento para concluirse.
 - BANOBRAS y el FONADIN han incrementado su participación en el financiamiento de diversos proyectos de infraestructura para que éstos puedan iniciarse, con tasas hasta 200 puntos menores al de los intermediarios privados.
- **SHF.** Derivado del **Programa para Impulsar el Crecimiento y el Empleo**, Sociedad Hipotecaria Federal, SNC (SHF) reforzó y puso en marcha una serie de acciones para apoyar al sector de la vivienda, con el fin de enfrentar los efectos de la crisis financiera internacional. Dichos apoyos tienen dos propósitos fundamentales: 1) que haya suficiente liquidez en el sector, particularmente en las sociedades financieras de objeto limitado (SOFOLÉS) y en las sociedades financieras de objeto múltiple (SOFOMES); y 2) que se cuente con los recursos necesarios para atender la producción de vivienda, sobre todo la destinada a los segmentos de bajos ingresos, dada la demanda y el rezago que aún existe por cubrir.
 - Para ello, SHF podría apoyar hasta con 40 mil millones de pesos, provenientes del espacio con que cuenta en su balance, dado su nivel de capitalización y su operación. Esos recursos los podrá captar como banco de desarrollo, directamente del mercado y de organismos multilaterales. Por lo anterior, al mes de junio de 2009 la cartera de crédito directo y la impulsada con garantías de SHF-FOVI ascendió a 223,635 millones de pesos, lo cual representó un incremento real de 75%, En lo que va del 2009 los créditos de la SHF que están focalizados a personas con ingresos de hasta seis salarios mínimos representaron el 73% de su crédito individual.

- Programas Contracíclicos

- Otorgar líneas de mediano plazo para créditos puente, apoyando el financiamiento que se requiere en este rubro. En el mes de junio de 2009 la SHF reactivó el apoyo a los desarrolladores para la construcción de vivienda otorgando 345.2 millones de pesos.
- Fortalecer el otorgamiento de líneas especiales para enfrentar la falta de liquidez con colateral (créditos individuales y créditos puente). En la medida en que los intermediarios financieros cuenten con colateral elegible disponible, se podrá fondear a través de estos vehículos para darles liquidez. Del mes de septiembre de 2008 a junio de 2009 se han otorgado 17,838 millones de pesos para líneas de crédito puente de los cuales se han dispuesto 4,006 millones de pesos.
- Ante la falta de liquidez en el sector, la SHF ha financiado a intermediarios financieros: 6,421 millones de pesos para compra de Bonos Respaldados por Hipotecas (BORHIS) y 8,400 millones de pesos para el refinanciamiento de papel comercial hipotecario de corto plazo.
- **BANJÉRCITO.** Esta institución constituye el principal vehículo para el otorgamiento de créditos hipotecarios con subsidios del Gobierno Federal al personal militar de bajos ingresos, en particular al personal de tropa y marinería de las fuerzas armadas. A junio de 2009, el saldo de cartera de crédito directo era de 9,969 millones de pesos, lo que constituye un incremento real de 37% con respecto a junio de 2008. Al mes de junio se han otorgado créditos por 6,854 millones de pesos, lo cual es superior 15% real con respecto a junio de 2008.
- **Programa de Vivienda** para el personal de tropa y marinería activo y retirado de las fuerzas armadas, se creó en 2007 como vehículo para canalizar los subsidios otorgados por la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), para la adquisición de vivienda a personal de tropa y marinería del ejército, fuerza aérea y armada de bajos ingresos. En el primer semestre de 2009, se otorgaron 5,338 créditos por un monto 1,066 millones de pesos, que representa casi el doble en número y 1.4 veces superior en monto con respecto a junio de 2008.

Acciones de la banca de desarrollo, a través de la SHF, para preservar el financiamiento a la vivienda.

Para resolver el elevado endeudamiento de corto plazo, desde octubre de 2008, SHF proporcionó liquidez a las hipotecarias (SSH), que aunado a los recursos de éstas, les ha permitido pagar 8,400 millones de pesos de deuda en papel de corto plazo.

El 11 de mayo de 2009 se firmó un convenio entre la SHF, intermediarios financieros y SSH, para que éstas puedan cubrir toda la deuda quirografaria que vencerá en 2009 y 2010 por 9,300 millones de pesos. Con ello las SSH tendrán financiamiento por tres años y cuentan con la garantía de SHF al 65%. Así, en tan sólo 15 días se ha llevado a cabo la renovación de papel de corto plazo por cerca de 2,900 millones de pesos, el 31% del monto total.

Estas acciones resuelven los problemas de liquidez de las SSH y les permiten concentrarse en las líneas de créditos a la construcción e hipotecarios, sobre todo de vivienda social, y recuperar el impulso del tren de vivienda. De octubre de 2008 a junio de 2009, SHF ha fondado y garantizado más de 25 mil millones de pesos, lo que representó 234 mil acciones de vivienda.

El valor de la deuda de corto plazo a septiembre de 2008 era de 33,500 millones de pesos. Con estas acciones, la exposición de mercado a la deuda de corto plazo bursátil de todas las SSH disminuyó en total 57.3% en términos reales, o 18,400 millones de pesos al cierre de junio de 2009.

PROMOVER LA COMPETENCIA EN EL SECTOR FINANCIERO A TRAVÉS DE LA ENTRADA DE NUEVOS PARTICIPANTES, LA PROMOCIÓN DE UNA MAYOR DIVERSIDAD DE PRODUCTOS, VEHÍCULOS Y SERVICIOS FINANCIEROS, ASÍ COMO LA PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN FINANCIERA DE LOS SEGMENTOS DE LA POBLACIÓN QUE HAN ACCEDIDO MÁS RECIENTEMENTE A LOS SERVICIOS BANCARIOS

• Entrada de nuevos participantes en el sistema financiero

- De diciembre de 2006 a junio de 2009, la SHCP autorizó la organización y operación de cinco instituciones de banca múltiple, 60 sociedades de ahorro y crédito popular y 10 instituciones de seguros. En el mismo periodo fue revocada la autorización de dos bancos, uno de ellos porque se fusionó con otra entidad (Banco Deuno) y el otro por escisión (GE Money); también se revocó la autorización a una aseguradora y a una sociedad de ahorro y crédito popular. Entre septiembre de

2008 y junio de 2009 se autorizaron un total de nueve sociedades de ahorro y crédito popular y dos instituciones de seguros.

ENTIDADES FINANCIERAS: CAPTACIÓN Y PRIMAS EMITIDAS
(Número de Entidades y millones de pesos)

Sector	Periodos		Variación ^{1/}
	31 de diciembre de 2006	30 de junio de 2009	
Bancos			
Número de Entidades	39	42	3
Captación Total	1,769,454	2,301,525	16.0
Sociedades de Ahorro y Crédito Popular			
Número de Entidades	18	77	59
Captación ^{2/}	2,676	40,502	1,247.3
Aseguradoras			
Número de Entidades	91	100	9
Primas Emitidas ^{3/}	166,241	226,436	21.6
Afianzadoras			
Número de Entidades	14	14	0
Primas Emitidas ^{3/}	4,344	5,854	20.3

^{1/} Variación del número de entidades y variación porcentual real para los montos de captación y primas emitidas.

^{2/} Cifras al 31 de mayo de 2009.

^{3/} Los montos de primas emitidas al 30 de junio de 2009 se anualizaron, a fin de hacerlos comparables con los de 2006.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público con cifras de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

- En lo que va de la presente administración se ha observado una disminución en la concentración en el sector financiero, sobre todo, en el sistema bancario y en las sociedades de ahorro y crédito popular, lo cual significa que hay una mayor competencia en dichos segmentos.
 - Al cierre de junio de 2009 las cinco instituciones bancarias más grandes en términos de activos (BBVA Bancomer, Banamex, Santander, Banorte y HSBC) concentraron el 76.7% de la captación del ahorro, lo que comparado con el 81.3% que se tenía en diciembre de 2006, significa una reducción de 4.6 puntos porcentuales en dicho lapso.
 - La concentración en la captación de las sociedades de ahorro y crédito popular disminuyó 14.0 puntos porcentuales entre diciembre de 2006 y mayo de 2009, toda vez que el ahorro captado por las cinco entidades más grandes del sector (Caja Popular Mexicana, Libertad Servicios Financieros, Caja Morelia Valladolid, Caja Inmaculada y Administradora de Cajas Bienestar) pasó de 87.3% a 73.3%.
 - A junio de 2009 el sector asegurador estaba conformado por 100 aseguradoras y la concentración en términos de prima emitida de las cinco empresas más grandes (Seguros Inbursa, Metlife México, Grupo Nacional Provincial, Axa Seguros y BBVA Bancomer) del mercado pasó de 50.9% en 2007 a 53.8% en 2009.
 - En el sector afianzador, al cierre de junio de 2009 las cinco instituciones (Fianzas Monterrey, Fianzas Guardiania Inbursa, Afianzadora Sofimex, Afianzadora Insurgentes y Afianzadora Aserta) concentraron el 74.9% del mercado en términos de prima emitida, es decir, 0.90 puntos porcentuales menos respecto al mismo periodo de 2008.
- **Promoción de un mayor acceso de la población a los servicios financieros y desarrollo de una cultura financiera y de protección a los usuarios de este tipo de servicios**
 - El diseño e implementación de una estrategia nacional de cultura financiera es fundamental para inducir a la población en el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes que le permitan utilizar productos y servicios financieros para mejorar su calidad de vida, además de servir como detonante para una mayor competencia en el sistema financiero. De tal manera, en los últimos meses la SHCP ha trabajado en las siguientes líneas de acción:

- La SHCP a través de la CONDUSEF, organizó la Primera Semana de Educación Financiera mediante eventos educativos y campañas masivas de comunicación, con el propósito de promover la educación financiera entre la población. Se difundió la importancia de temas como el presupuesto familiar, el ahorro, el crédito, la inversión y los seguros.
- Se inició la campaña de difusión a nivel nacional, la cual divulga consejos a toda la población sobre el uso adecuado de los servicios financieros. Mediante mensajes claros y sencillos se busca comunicar a la población las ventajas del crédito, cuidar el nivel de endeudamiento, comparar y elegir los productos más convenientes para cada usuario, liquidar las deudas en un tiempo razonable y crear conciencia de que el crédito no es dinero extra.
- La SHCP celebró una alianza estratégica con el Museo Interactivo de Economía (MIDE) para difundir entre la población conceptos relevantes tales como el crédito, ahorro y los seguros.
- **Ahorro Financiero.**^{1/} Al 30 de junio de 2009, el **ahorro financiero total**, medido en términos de los componentes que lo integran, se ubicó en 6,777 miles de millones de pesos, registrando un crecimiento anual real de 7.2%. Con ello, el peso relativo de este agregado en el PIB se incrementó 9.4 puntos porcentuales entre junio de 2008 y junio de 2009, al ubicarse en 57.8% al cierre de la última fecha. Cabe destacar que, comparado con el segundo trimestre de 1997 y de 2003, la proporción del ahorro financiero respecto al PIB creció 11.9 y 14 puntos porcentuales, respectivamente.

AHORRO FINANCIERO TOTAL, 1997-2009

(Porcentajes del PIB)

Concepto	Periodos		Datos anuales		30 de junio		
	30 de junio de 1997	30 de junio de 2003	Observado		2008	2009 ^{3/}	Variación en puntos porcentuales
			2007	2008			
Ahorro financiero total ^{1/}	45.9	43.8	51.0	55.4	48.4	57.8	9.4
Captación bancaria	30.5	18.4	18.6	20.6	17.2	20.6	3.4
Sistema de Ahorro para el Retiro	3.6	9.2	10.8	12.7	10.0	13.9	3.9
Sociedades de inversión	3.4	5.1	7.7	6.6	7.6	7.7	0.1
Aseguradoras y fondos de pensiones	1.3	2.2	3.0	3.2	2.9	3.5	0.6
Otros ^{2/}	7.1	8.9	10.9	12.3	10.7	12.1	1.4

^{1/} La sumatoria de las cifras que integran este indicador pueden no coincidir debido al redondeo de decimales.

^{2/} Se refiere a intermediarios no bancarios, activos de no residentes y Sociedades de Ahorro y Préstamo y la tenencia de valores fuera de sociedades de inversión de personas físicas y morales no financieras.

^{3/} La información de los Fondos de Fomento Económico, Arrendadoras, Empresas de Factoraje, Almacenes Generales de Depósito se encuentra a mayo de 2009, mientras que las cifras de las Instituciones de Seguros y Pensiones, así como las Afianzadores se encuentran a marzo de 2009.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público con cifras del Banco de México.

- La captación bancaria registró en junio de 2009 un crecimiento anual real de 7.5%, el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) aumentó 25.1%, las aseguradoras y fondos de pensiones 5.8%, mientras que los recursos administrados por las Sociedades de Inversión disminuyeron 8.8% anual real. Esto último debido a que los inversionistas de dichos instrumentos estuvieron más expuestos a la volatilidad que prevaleció en los mercados financieros en el último año.
- La captación bancaria como proporción del PIB ascendió a 20.6% al cierre del segundo trimestre de 2009, lo que equivale a un incremento de 3.4 puntos porcentuales comparado con el mismo periodo de 2008; asimismo, el peso de los fondos del SAR creció 3.9 puntos porcentuales al ubicarse en 13.9% como proporción del PIB en el mismo periodo; en las Sociedades de Inversión se registró un incremento de 0.1 puntos porcentuales y en las aseguradoras y fondos de pensiones se observó un crecimiento de 0.6 puntos porcentuales al pasar de 2.9% a 3.5% del PIB.
- **Flujo de ahorro financiero como proporción del ahorro total de la economía.** Con este indicador se cuantifica la intermediación y la captación del ahorro a través del sistema financiero, el cual permite apoyar el financiamiento de proyectos de inversión. A marzo de 2009 este indicador se ubicó en 34.2%, lo que representó un incremento de 11 puntos porcentuales respecto al nivel de 23.2% registrado en

^{1/} Los datos de junio de 2009 de este tema se relacionaron con un PIB estimado al segundo trimestre de 2009 a precios corrientes (Base 2003=100), por un valor de 11,715, 753 millones de pesos.

marzo de 2008. Cabe destacar que la confianza de los inversionistas y ahorradores en el sistema financiero mexicano ha permitido un incremento de 13.2 puntos porcentuales respecto al cierre de 2006 y de 10.2 puntos en comparación con el nivel alcanzado en 2003.

- **Financiamiento interno.**^{1/} Al cierre del segundo trimestre de 2009, el financiamiento interno total^{2/} a través del sistema financiero fue de 6,777 miles de millones de pesos. Esta cifra representó el 57.8% del PIB y fue 9.4 puntos porcentuales mayor que la proporción registrada al cierre del segundo trimestre de 2008. Cabe destacar que en junio de 1997 y 2003 este indicador alcanzó 45.9% y 43.8%, respectivamente, cifras que al compararse con el mismo periodo de 2009 permiten observar incrementos de 11.9 y 14 puntos porcentuales, respectivamente.

FINANCIAMIENTO INTERNO TOTAL, 1997-2009

(Porcentajes del PIB)

Concepto	Periodos		Datos anuales		30 de junio		
	30 de junio de 1997	30 de junio de 2003	Observado		2008	2009 ^{4/}	Variación en puntos porcentuales
			2007	2008			
Financiamiento interno	45.9	43.8	51.0	55.4	48.4	57.8	9.4
Total ^{1/}							
Sector público ^{2/}	7.3	20.9	25.8	26.0	24.5	28.6	4.1
Sector privado	18.7	15.7	23.5	24.5	22.8	24.9	2.1
Usos							
Comercial e Infraestructura	12.6	6.7	9.8	10.9	9.6	11.4	1.8
Consumo	1.0	1.6	5.1	5.0	4.9	4.3	-0.6
Vivienda	5.1	7.4	8.6	8.6	8.3	9.2	0.9
Fuentes							
Banca múltiple	12.9	6.9	12.9	13.6	12.6	13.8	1.2
Banca de desarrollo en primer piso	0.0	0.0	1.0	1.1	0.8	1.1	0.3
Mercado de deuda y capitales	1.0	1.8	1.7	1.8	1.8	1.9	0.1
INFONAVIT	3.3	4.8	4.7	4.9	4.6	5.4	0.8
SOFOMES y otros intermediarios no Bancarios	1.5	2.2	3.2	3.1	3.0	2.7	-0.3
Otros ^{3/}	19.9	7.2	1.7	4.9	1.1	4.3	3.2

^{1/} Incluye el financiamiento a través del sistema financiero proveniente de recursos internos.

^{2/} Incluye las emisiones de deuda interna del Gobierno Federal, Banco de México, IPAB, estados, municipios y paraestatales, así como los créditos otorgados a los tres últimos. Esta definición se distingue del Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP) ya que éste no incluye las emisiones de deuda de Banco de México ni de estados y municipios. Adicionalmente, el SHRFSP incluye tanto financiamiento interno como externo.

^{3/} Incluye el financiamiento otorgado entre instituciones financieras para su propia operación y diferencias metodológicas en la contabilidad de ahorro y financiamiento.

^{4/} Cifras a junio de 2009, excepto para Sofomes, cuya información más reciente es a mayo de 2009.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público con cifras del Banco de México y de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

- El **financiamiento interno total al sector público**^{3/} se ubicó en 3,345 miles de millones de pesos a junio de 2009, lo que significó incrementos reales de 4.4% con relación a junio de 2008 y de 12.5%

^{1/} Los datos de junio de 2009 de este tema se relacionaron con un PIB estimado al segundo trimestre de 2009 a precios corrientes (Base 2003=100), por un valor de 11,715,753 millones de pesos.

^{2/} Se refiere al financiamiento otorgado a través del sistema financiero proveniente de recursos internos, e incluye: cartera total para los segmentos comercial, consumo y vivienda de la banca múltiple, SOFOLES, SOFOLES transformadas en SOFOMES, nuevas SOFOMES, arrendadoras, empresas de factoraje, almacenadoras, uniones de crédito, Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y el financiamiento canalizado a través de la emisión de deuda corporativa, créditos y emisión de deuda interna del sector público, así como el financiamiento otorgado a las instituciones financieras para su propia operación. Esta definición permite igualar este financiamiento con el ahorro financiero.

^{3/} Incluye las emisiones de deuda interna del Gobierno Federal, Banco de México, Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB), estados, municipios y paraestatales, así como los créditos otorgados a los tres últimos. Esta definición se distingue del Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP), ya que éste no incluye las emisiones de deuda de Banco de México ni de estados y municipios. Adicionalmente, el SHRFSP incluye tanto financiamiento interno como externo.

comparado con el cierre de 2006. Como proporción del PIB, este indicador se ubicó en 28.6% del PIB, con lo que creció 7.7 puntos porcentuales respecto a junio de 2003 y 21.3 puntos porcentuales en comparación con el mismo mes de 1997. Asimismo, esta proporción creció 4.1 puntos porcentuales con relación a junio de 2008.

- Por su parte, el **financiamiento interno total al sector privado**^{1/} ascendió a 2,921 miles de millones de pesos al cierre de junio de 2009, mostrando una reducción anual en términos reales de 1.8%. Asimismo, cabe destacar que como porcentaje del Producto Interno Bruto se situó en 24.9%, es decir, 9.2 puntos porcentuales más a la cifra presentada en junio de 2003.
 - El segmento comercial e infraestructura mostró un importante dinamismo de junio de 2008 al mismo mes de 2009, con una variación anual real de 6.9%. Como proporción del PIB, el financiamiento canalizado a este rubro aumentó de 6.7% en el segundo trimestre de 2003 a 11.4% al final de junio de 2009, lo que equivale a un incremento de 4.7 puntos porcentuales.
 - El monto del financiamiento destinado a los sectores de consumo y vivienda registró una contracción real anual de 21.3% para el primer caso y 0.3% para el segundo, al cierre del segundo trimestre de 2009. No obstante lo anterior, los recursos canalizados a dichos sectores representaron el 4.3 y 9.2% del PIB, lo que significó un incremento de 3.3 puntos porcentuales respecto a junio de 1997 en el caso del consumo, y de 4.1 puntos porcentuales en vivienda.
- **Cartera de crédito total de la banca comercial.** El saldo de la cartera total de la banca comercial registró en junio de 2009 una reducción de 3.4% en términos reales con respecto al mismo periodo del año anterior. Sin embargo, en lo que va de la presente administración, ha registrado un incremento real de 19.7%

CARTERA TOTAL DE LA BANCA COMERCIAL, 2003-2009

(Variación % real anual)

Concepto	Periodo 30 de junio de 2003	Datos anuales		30 de junio		
		Observado		2008	2009	Variación en puntos porcentuales
		2007	2008			
Cartera total	-3.3	18.2	4.8	14.4	-3.4	-17.8
Cartera vigente	-2.5	17.6	4.1	13.9	-4.4	-18.3
Cartera vigente s/IPAB	4.5	19.5	4.1	13.9	-4.4	-18.3
Cartera vigente s/IPAB y s/Gobierno	4.9	22.4	6.2	16.5	-3.8	-20.3
- Comercial e Infraestructura	2.2	26.7	17.9	22.7	6.5	-16.2
- Comercial sin programas de reestructura	9.0	30.4	16.1	22.0	6.5	-15.5
- Consumo	34.5	19.1	-8.6	8.8	-21.3	-30.1
- Consumo sin programas de reestructura	34.2	19.4	-8.8	8.7	-21.4	-30.1
- Vivienda	-9.8	12.5	4.8	12.2	2.4	-9.8
- Vivienda sin programas de reestructura	-1.7	19.2	8.3	16.0	4.6	-11.4

FUENTE: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con cifras del Banco de México y de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

- A junio de 2009, la cartera vigente correspondiente al segmento comercial e infraestructura reportó un crecimiento anual de 6.5% en términos reales.
- El crédito destinado al consumo mostró una contracción real anual de 21.3% en junio de 2009, en tanto que el crédito para la vivienda creció 2.4% en términos anuales reales. Sin considerar los programas de reestructura, al cierre del segundo semestre del año en curso la cartera vigente del sector vivienda se incrementó a una tasa anual real de 4.6% con respecto a junio de 2008. Cabe

^{1/} Se refiere al financiamiento otorgado a través del sistema financiero proveniente de recursos internos, e incluye: cartera total para los segmentos comercial, consumo y vivienda de la banca múltiple, banca de desarrollo, SOFOLES, SOFOLES transformadas en SOFOMES, nuevas SOFOMES, arrendadoras, empresas de factoraje, almacenadoras, uniones de crédito, e INFONAVIT.

destacar que en lo que va de la presente administración, el financiamiento a la vivienda por parte de la banca comercial creció 20.9% en términos reales.

- **Cartera de Crédito Total de la Banca Comercial al Sector Privado.** El crédito bancario destinado al sector privado,^{1/} al cierre de junio de 2009, ascendió a 1,618 miles de millones de pesos, lo que significó un descenso anual real de 1.6% con respecto al mismo periodo de 2008. Asimismo, el financiamiento canalizado por la banca comercial al sector privado representó 13.8% del PIB, que comparado con 6.9% en el mismo mes de 2003, equivale a un incremento de 6.9 puntos porcentuales. Del portafolio de créditos que la banca destina al sector privado, el 54.2% correspondió al sector comercial e infraestructura, el 25.9% a consumo y el restante 19.9% fue para financiar vivienda.
- **Diferencial entre las Tasas de Interés Activas^{2/} y Pasivas^{3/} implícitas de la Banca Comercial.** Durante los últimos años la brecha entre las tasas de interés activa de la cartera total y pasiva de la captación bancaria ha mostrado reducciones. Al cierre del segundo trimestre del 2008, el diferencial de dichas tasas fue de 5.2 puntos porcentuales, y para el mismo periodo de 2009 disminuyó a 4.3 puntos porcentuales. La disminución anual en el diferencial de tasas se explica por la recomposición de la cartera de crédito. Por un lado, una mayor participación de créditos a empresas los cuales tienen una menor tasa de interés y por otro una disminución en la contribución de la cartera de crédito al consumo la cual tiene una mayor tasa de interés.
- **Mercados de deuda y capitales.**^{4/} Si bien el crédito bancario representa la principal fuente de financiamiento al sector privado, la creciente importancia de los inversionistas institucionales requerirá una mayor profundidad tanto del mercado de deuda como el de capitales.
 - Al cierre de junio de 2009, el saldo en circulación de instrumentos privados en el mercado de deuda ascendió a 224.1 miles de millones de pesos, lo que representó un decremento en términos reales de 1.3 con relación a junio de 2008.
 - Por su parte, el mercado accionario registró un valor de capitalización^{5/} como porcentaje del PIB de 29.8% al segundo trimestre de 2009, 4.8 puntos porcentuales menos con relación a junio de 2008.
 - La participación de estos mercados en el financiamiento al sector privado como porcentaje del PIB se ubicó en 1.9% al cierre de junio de 2009, 0.2 puntos porcentuales más con relación a igual periodo de 2008.

PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS DEL SISTEMA BANCARIO Y NO BANCARIO

- **Banca comercial**

- El **índice de capitalización**, que muestra la relación del capital neto respecto a los activos sujetos a riesgo, al segundo trimestre de 2009, se ubicó en 16.2%, 1.2 puntos porcentuales más respecto al mismo periodo de 2003 y 3.4 puntos por encima del nivel registrado en junio de 1997. El índice de capitalización mostró una variación de un punto porcentual con respecto a junio de 2008. Por otra parte, hay que destacar que dicho indicador se ubica 8.2 puntos porcentuales por encima del mínimo requerido de 8%. Estos resultados reflejan que la banca en México es solvente y que tiene una situación financiera sólida, además de que, a diferencia de otros países, no ha requerido inyección de recursos por parte del Gobierno Federal.

Solidez y solvencia del sistema financiero mexicano

La adecuada regulación, supervisión y vigilancia de la banca en México, ha permitido contar con instituciones financieras sólidas y solventes.

El sistema bancario en su conjunto tiene un nivel de capital de más del doble del mínimo requerido, mismo que se ha mantenido en los últimos años.

^{1/} Incluye los recursos canalizados al segmento comercial e infraestructura, consumo y vivienda.

^{2/} Tasa Activa implícita= Ingresos por Intereses / Activos Productivos.

^{3/} Tasa Pasiva implícita= Gastos por Intereses / Pasivo Bancario.

^{4/} Los datos de junio de 2009 de este tema se relacionaron con un PIB estimado al segundo trimestre de 2009 a precios corrientes (Base 2003=100), por un valor de 11,715,753 millones de pesos.

^{5/} Valor a precios de mercado de las acciones emitidas en la Bolsa Mexicana de Valores por empresas locales / Valor Nominal del PIB.

- El **índice de solvencia**, que cuantifica el capital requerido para cubrir la cartera deteriorada que no está reservada, se situó en -6.1 para el segundo trimestre de 2009, mostrando una variación de 1.1 puntos porcentuales con respecto a junio de 2008. Este resultado se explica por un mayor crecimiento anual de la cartera vencida con relación al incremento en las estimaciones preventivas para riesgos crediticios (17.4%) y del capital neto (11.3%).
- El **índice de morosidad** del sistema, que mide la relación de la cartera vencida total con respecto a la cartera total, se ubicó al cierre de junio de 2009 en 3.8%, es decir, 0.4 y 9.2 puntos porcentuales menos que el nivel registrado en el mismo mes de 2003 y 1997. En los últimos doce meses, el nivel de morosidad se incrementó un punto porcentual, como consecuencia de un mayor deterioro de la cartera vencida total, principalmente de los créditos destinados a la actividad empresarial. No obstante lo anterior, se ha observado una reducción significativa en las tasas de crecimiento de la cartera de crédito vencida al consumo en el último año.
- El **índice de cobertura**, que muestra la relación entre las estimaciones preventivas para riesgos crediticios en la cartera de crédito con respecto a la cartera vencida, al segundo trimestre de 2009, fue de 143.7%, 1.2 puntos porcentuales más que el registrado en el mismo trimestre de 2003 y 86 puntos porcentuales mayor que en junio de 1997. Cabe destacar que con la finalidad de aumentar la cobertura de la cartera crediticia de los bancos y para hacer frente al aumento de la morosidad en el financiamiento revolvente al consumo, durante el segundo trimestre de 2008 se aumentó el porcentaje de estimaciones requerido, incluso para los créditos con cero pagos vencidos, en los cuales se pasó de un nivel de 0.5 a 2.5%.

INDICADORES FINANCIEROS DE LA BANCA COMERCIAL, 1997-2009
(Porcentajes)

Índice	Periodos		Datos anuales		30 de junio		
	30 de junio de 1997	30 de junio de 2003	Observado		2008	2009	Variación en puntos porcentuales
			2007	2008			
Morosidad ^{1/}	13.0	4.2	2.5	3.2	2.8	3.8	1.0
Cobertura ^{2/}	57.7	142.5	168.9	161.2	160.6	143.7	-16.9
Capitalización	12.8	15.0	15.9	15.2	15.2	16.2	1.0
Solvencia ^{4/}	39.2	-10.3	-7.0	-7.9	-7.2	-6.1	1.1

^{1/} Cartera vencida/Cartera total.

^{2/} Estimaciones preventivas para riesgos crediticios/Cartera vencida.

^{3/} Capital neto/Activos sujetos a riesgo totales.

^{4/} Cartera vencida neta / Capital neto

FUENTE: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con cifras de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

• **Banca de desarrollo**

- El **índice de morosidad**, que relaciona la cartera vencida respecto a la cartera total al 30 de junio de 2009, representó el 2%, cifra superior en punto siete puntos porcentuales a lo registrado a junio de 2008, como consecuencia de un incremento de 94.6% real de la cartera vencida en el periodo junio 2008-junio 2009.
- El **índice de solvencia**, también conocido como de riesgo patrimonial, que cuantifica la relación de la cartera vencida respecto al capital contable, representó el 5.6% a junio de 2009 nivel superior en 2.6 puntos porcentuales a lo registrado a junio del año anterior, como resultado del incremento de la cartera vencida.
- El **índice de cobertura crediticia**, que cuantifica la provisión de reservas preventivas para enfrentar riesgos crediticios con respecto a la cartera vencida, registró un comportamiento a la alza al ubicarse en 389%, a junio de 2009, es decir 136.6 puntos porcentuales por arriba de lo observado en la misma fecha del año anterior. En este resultado influyó el aumento de la cartera vencida y un incremento de 199.9% en el aprovisionamiento de reservas preventivas para enfrentar riesgos crediticios por parte de NAFIN, BANOBRAS, SHF, Financiera Rural y de los fideicomisos públicos de fomento.
- El **índice de capitalización**, que mide la relación del capital neto entre activos totales en riesgo, alcanzó un nivel de 16.2% a junio de 2009, inferior en 0.9 puntos porcentuales al índice observado

en igual lapso del año anterior, debido a que los activos ponderados sujetos a riesgo crecieron en 16%, en tanto el capital neto creció en 9.6%.

INDICADORES FINANCIEROS DE LA BANCA DE DESARROLLO, 2003-2009

(Porcentajes)

Índice	30 de junio de 2003	Datos anuales		30 de junio		
		Observado		2008	2009	Variación en puntos porcentuales
		2007	2008 ^{1/}			
Morosidad ^{2/}	3.8	2.2	1.4	1.3	2.0	0.7
Cobertura ^{3/}	127.1	205.7	503.0	252.4	389.0	136.6
Solvencia ^{4/}	44.7	5.1	3.8	3.0	5.6	2.6
Capitalización ^{5/}	18.5	18.5	14.6	17.1	16.2	-0.9

^{1/} A partir de este año se incluye a los Fideicomisos Públicos de Fomento.

^{2/} Cartera vencida/Cartera total.

^{3/} Estimaciones preventivas para riesgos crediticios/Cartera vencida.

^{4/} Cartera vencida/Capital contable.

^{5/} Capital neto/Activos sujetos a riesgo totales.

FUENTE: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con datos de la Unidad de Banca de Desarrollo.

- Del total de activos ponderados expuestos a riesgo, el 66% corresponde a operaciones de crédito, el 31.3% a operaciones de mercado y el 2.7% restante al riesgo operativo.
- La banca de desarrollo en su conjunto mantiene un capital neto para realizar su operación activa equivalente a 2 veces el capital requerido, y prácticamente todas las entidades mantienen un capital neto elevado.
- **Sociedades Financieras de Objeto Limitado (SOFOLÉS) y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple (SOFOMES).** Al cierre de junio de 2009, el Sistema de SOFOLES estaba constituido por 25 sociedades en operación, con activos totales por 139,592 millones de pesos; a su vez, la cartera total ascendió a 125,718 millones de pesos. Los activos totales y la cartera de crédito de las SOFOLES disminuyeron en los últimos años debido a la transformación de algunos de estos intermediarios en SOFOMES. Al cierre de junio de 2009 se habían transformado en SOFOMES un total de 35 SOFOLES. Asimismo, el mercado de SOFOMES se constituyó por 1,160 entidades. Los indicadores del Sistema de SOFOLES a junio de 2009 se presentan a continuación:
 - El **indicador de capital contable sobre activos totales** fue de 10.7%, 1.5 puntos porcentuales menos con relación a junio de 2008.
 - El **índice de morosidad** del sistema, que mide la relación de la cartera vencida respecto a la cartera total, se colocó en 8.7%, 3.6 puntos porcentuales por encima al nivel alcanzado el mismo periodo del año anterior.
 - El **índice de cobertura**, que refleja la proporción de las estimaciones para riesgos crediticios respecto a la cartera vencida, se situó en 42.8%, mostrando una disminución de 17.9 puntos porcentuales respecto al segundo trimestre de 2008.
 - El **índice de solvencia**, que muestra la proporción de la cartera vencida no reservada respecto al capital contable, se ubicó en 42.1%, mostrando un deterioro de 27.8 puntos porcentuales en comparación con el 14.3% registrado al cierre del segundo trimestre de 2008.
- **Sector Asegurador y Afianzador**
 - Al cierre de junio de 2009 el **sector asegurador** tenía un monto de activos por 572,870 millones de pesos, lo que representó un incremento de 11.9% real con respecto al mismo periodo de 2008, las primas emitidas crecieron 9.2% real con respecto a junio de 2008, y se incrementó en dos el número de instituciones.
 - El **sector afianzador** a junio de 2009, tenía activos por 15,450 millones de pesos, cifra 10.3% real mayor comparada con la del mismo periodo del año anterior, las primas emitidas del sector crecieron 6.2% real de junio de 2008 a junio de 2009.

INDICADORES DEL SECTOR ASEGURADOR Y AFIANZADOR, 2008-2009

(Millones de pesos)

Sector	Periodos		Variación ^{1/}
	Junio 2008	Junio 2009	
Aseguradoras			
Activos	484,232	572,870	11.9
Pasivos	407,451	486,751	13.0
Número de Entidades	98	100	2
Primas Emitidas	106,599	123,040	9.2
Afianzadoras			
Activos	13,251	15,450	10.3
Pasivos	7,343	8,619	11.0
Número de Entidades	14	14	0
Primas Emitidas	2,605	2,924	6.2

^{1/} Variación del número de entidades y variación porcentual real para los montos de activos, pasivos y primas emitidas.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público con cifras de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.